



0676

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**CONSIDERANDO**

Que el centro de gestión de mercados logística y tecnologías de la información de la Regional Distrito Capital requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de SESENTA Y OCHO (68) instructores para impartir formación en el área de articulación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación.

Que, de acuerdo con certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación.

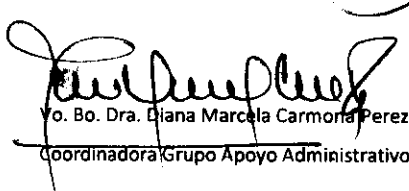
PLAZO DE EJECUCIÓN: 66 contratos por diez (10) meses y 2 contratos por diez (10) meses y Dieciocho (18) días, hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020.

VALOR: El valor total de la contratación es de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.581.850.180), con un valor mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150).

CDP: 3020 de 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 FEB 2020


ENRIQUE ROMERO CONTRERAS


Yo. Bo. Dra. Diana Marcela Carmona Perez
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 - PBX (57 1) 5461600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





0676

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENEA****CONSIDERANDO**

Que el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

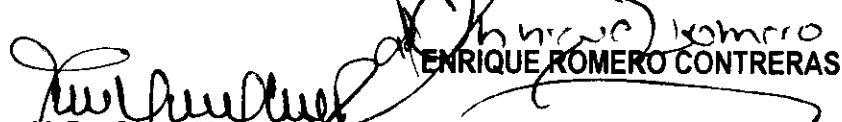
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información para ejecutar el siguiente objeto: *Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2020


ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
VoBo. Diana Marcela Carmona Perez
Coordinadora Grupo de apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Paola Amado Angulo. Cargo: Auxiliar G1 - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Reviso: Nuvia Cristina Quiroga González. Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10, Bogotá - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	<i>Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver tabla detalle de perfiles instructores
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver tabla detalle de perfiles instructores
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>El valor total de la contratación será de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.581.850.180).</i></p> <p><i>Se fija como valor total para 66 contratos la suma de DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.501.499.000) a razón de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$37.901.500) para cada contrato. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno.</i></p> <p><i>Se fija como valor total por 2 contratos la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$80.351.180) a razón de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$40.175.590) para cada contrato. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.274.090).</i></p>
PLAZO:	<i>66 contratos por diez (10) meses y 2 contratos por diez (10) meses y Dieciocho (18) días, hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Bogotá</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del área de articulación</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información</i>

TABLA DETALLE PERFILES INSTRUCTORES

AREA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
ARTICULACION	TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE Código: 228120 Versión: 102	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

GTH-F-075 V.04



6676

ARTICULACION	TÉCNICO EN SISTEMAS Código: 228185 Versión: 1	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores ComPTIA A+ o Servers.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
ARTICULACION	TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA Código: 524139 Versión: 2	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
ARTICULACION	TÉCNICO VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Código: 631110 Versión: 100	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: Técnico en Venta de Productos y Servicios, Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, tales como: Economía, Administración de Empresas, Mercadeo y ciencias afines.	En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de treinta y seis (36) meses. En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses.
ARTICULACION	TÉCNICO ASESORÍA COMERCIAL Código: 631101 Versión: 1	<p>1. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: educación, o ingeniería química y afines; o química y afines; o física o biología, microbiología y afines.</p> <p>2. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación, o ingeniería</p> <p>3. título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: comunicación social, periodismo y afines; o educación; o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines.</p> <p>4. Alternativa 1: certificado de aptitud profesional SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la cno y en el nivel ocupacional 2,3 o 4. Alternativa 2: certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la cno y en el nivel ocupacional 3 o 4. Alternativa 3: título de técnico profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. Alternativa 4: título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. Alternativa 5: título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>5. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o filosofía, teología y afines; o psicología; o derecho y afines.</p> <p>6. alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: deportes, educación física y recreación alternativa 2 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: deportes, educación física y recreación, o educación física y afines; o educación.</p> <p>7. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación, o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía.</p> <p>8. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación, o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227) toefl iwt (mínimo 87) butats (B2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (B2 en todas las habilidades)</p> <p>9. alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.</p> <p>10. alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.</p> <p>11. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o matemáticas, estadística y afines; o física.</p> <p>12. Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y académicos en coordinación con el subdirector de centro.</p> <p>13. alternativa 1 tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines. Alternativa 2 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o administración</p> <p>14. alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad</p>	<p>1. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión aplicado en las áreas de ciencias naturales: física y doce (12) meses en docencia.</p> <p>2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia</p> <p>3. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la comunicación y doce (12) meses en docencia.</p> <p>4. alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 4: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia</p> <p>6. alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia.</p> <p>7. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.</p> <p>8. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de idiomas y doce (12) meses en docencia</p> <p>9. alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.</p> <p>10. Alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.</p> <p>11. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemáticas y doce (12) meses en docencia</p> <p>12. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sus funciones y doce (12) meses en docencia.</p> <p>13. alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de edumática en la formación profesional y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de edumática en la formación profesional y doce (12) meses en docencia</p> <p>14. alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.</p>

GTH-F-075 V.04



0676

ARTICULACION	TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL Código: 122703 Versión: 1	Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional, tales como: Administrador de empresas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1), Tecnólogo en logística (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en profesional universitario en comercio internacional. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación en la titulación de Comercio Internacional (opción 4).	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones en el comercio internacional, de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio Internacional
ARTICULACION	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS Código: 134200 versión 1	<ol style="list-style-type: none"> requisitos académicos: profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental, ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. requisitos académicos alternativa 1: psicólogo, administrador de empresas, profesional en administración empresarial, comunicador social, preferiblemente con certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. alternativa 2: tecnólogo en gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. requisitos académicos: formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. requisitos académicos alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial, preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, gestión de archivos con certificación de la competencia laboral vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. requisitos académicos: alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. requisitos académicos: opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o biética, o deontología o humanismo. requisitos académicos: licenciado en educación física, profesional en ciencias del deporte, tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización. Tecnológica relacionada con el área de conocimiento. requisitos académicos: profesional en ciencias económicas o afines- profesional en administración de empresas o afines- profesional en mercadeo o afines- profesional en ingeniería industrial o afines profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento.- nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) to efl bbt (mínimo 567) to efl cbt (mínimo 227) to efl ibt (mínimo 87) bulets (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades). requisitos académicos el programa requiere de un equipo de instructores conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias administrativas, económicas, ingeniería industrial. alternativa 1: título profesional en: administración de empresas, negocios, públicos, economistas, ing. industrial, estadísticos con experiencia en investigación aplicada, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. alternativa 2: tecnólogos en gestión empresarial y afines, con experiencia en investigación aplicada, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. requisitos académicos: licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación requisitos académicos el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional en: ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. alternativa 2: tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, licenciados en informática y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral requisitos académicos: para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y académicos en coordinación con el subdirector de centro requisitos académicos alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial, preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia laboral vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. requisitos académicos: perfil académico: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación 	<ol style="list-style-type: none"> experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. experiencia laboral: un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. experiencia laboral: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: experiencia laboral: treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: experiencia laboral: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia experiencia laboral: alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 5: experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario. experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño.- experiencia docente mínimo de 12 meses. experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en docencia requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.



0676

ARTICULACION	TÉCNICO EN DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO Codigo: 137308 Versión: 101	Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Distribución física internacional, tales como: Ingeniero industrial, alimentos, administradores de empresa y ciencias afines, Tecnólogo en Logística, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. o profesiones afines, Certificación en la titulación de gestión logística en la cadena de abastecimiento	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información.
ARTICULACION	BIJUNGUISMO	Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580-2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
ARTICULACION	Promover la interacción idónea consigo mismo y con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Opción 3: Profesional educación física, recreación y deportes. opción 4: Profesional ciencias de la salud ocupacional.	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo de la Republica de Colombia, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como establece la Ley 119 de 1994.

Partiendo de la anterior premisa y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...", Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos. Revisada la planta de personal del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnología de La Información de la Regional Distrito Capital y conforme a la certificación emitida, cuenta en su planta con un total de 86 instructores que imparten formación profesional, siendo este un número insuficiente para atender la Programación y las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia, se hace necesario para el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, contratar a **SESENTA Y OCHO (68)** instructores para impartir formación en el Área de articulación, **66 contratos** estarán por el periodo máximo de Diez (10) meses y **2 contratos** estarán por el periodo máximo de diez (10) meses y dieciocho (18) días, hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020. Lo anterior en concordancia con los lineamientos del Plan de Acción de la entidad que están enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Entidad, que hacen énfasis en la transformación empresarial con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, relacionado con el impulso de

la cuarta revolución industrial, para jalonar la modernización productiva de las empresas, aportar por medio de la inclusión y entrenamiento del recurso humano en las tecnologías de la información propias de cada uno de los sectores que atiende el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información. Los instructores Contratistas solicitados, atenderán horas de Formación para la oferta de Articulación con la Media del Centro de Formación, con el propósito de alcanzar la meta del Plan de Acción del SENA para la presente vigencia, como se puede verificar en la siguiente tabla.

AREA ACADÉMICA	NIVEL	CUPOS QUE PASAN	CUPOS NUEVOS	TOTAL 2020	MODALIDAD
TECNICO ARTICULACION CON LA MEDIA	TECNICO	3.405	4.050	7.455	PRESENCIAL

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital del SENA, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

- a) *Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.*
- b) *Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.*
- c) *Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.*
- d) *Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.*
- e) *Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.*
- f) *Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.*
- g) *Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.*
- h) *Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes,*

programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

- i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.
- j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.
- k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices.
- m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional.
- n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.
- p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.
- q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.
- r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.
- s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

El valor total de la contratación será de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.581.850.180).

Se fija como valor total para 66 contratos la suma de DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.501.499.000) a razón de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$37.901.500) para cada contrato. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. Se fija como valor total por 2 contratos la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$80.351.180) a razón de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$40.175.590) para cada contrato. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.274.090).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del: responsable del área de Articulacion

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ___ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO ___

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:


Que el (la) **Director(a) del Área, Jefe de Oficina o Secretarió(a) General Dirección General / Coordinador Administrativo Centros o Regionales** revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General. **(Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)**

Se expide en Bogotá a los 20 días de enero del 2020 1



Jaime García Di Motoli

Subdirector del Centro de Gestión de Mercados,
Logística y Tecnologías de la Información



Proyecto: Paola Amado Angulo. Cargo: Auxiliar G1 - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Revisó: Nuvia Cristina Quiroga González. Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros



ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	86	10

3. ASPECTOS GENERALES**3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad: Las personas naturales que se contraten deben contar con la idoneidad y la experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato, tener un aprendizaje continuo, trabajo en equipo, colaboración, apropiado manejo de la información, asertividad.

Educación y experiencia

AREA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA
ARTICULACION	TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE Código: 228120 Versión: 102	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)	Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0676

ARTICULACION	TÉCNICO EN SISTEMAS Código: 228185 Versión: 1	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o GCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores CompTIA A+ o Server+.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
ARTICULACION	TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA Código: 524139 Versión: 2	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
ARTICULACION	TÉCNICO VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Código: 631110 Versión: 100	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: Técnico en Venta de Productos y Servicios, Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, tales como: Economía, Administración de Empresas, Mercadeo y ciencias afines.</p>	<p>En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de treinta y seis (36) meses. En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses.</p>
ARTICULACION	TÉCNICO ASESORÍA COMERCIAL Código: 631101 Versión: 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: educación; o ingeniería química y afines; o química y afines; o física o biología, microbiología y afines. 2. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación; o ingeniería. 3. título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: comunicación social, periodismo y afines; o educación; o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines. 4. Alternativa 1: certificado de aptitud profesional SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la cno y en el nivel ocupacional 2,3 o 4. Alternativa 2: certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la cno y en el nivel ocupacional 3 o 4. Alternativa 3: título de técnico profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. Alternativa 4: título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. Alternativa 5: título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. 5. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o filosofía, teología y afines; o psicología; o derecho y afines. 6. alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: deportes, educación física y recreación alternativa 2 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: deportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación. 7. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. 8. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Ica (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567 toefl iebt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) spe (certificate of proficienci in english) appts (B2 en todas las habilidades) 9. alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. 10. alternativa 1. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. 11. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o matemáticas, estadística y afines; o física. 12. Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al aprendizaje, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y académicos en coordinación con el subdirector de centro. 13. alternativa 1 tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines. Alternativa 2 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o administración. 14. alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión aplicado en las áreas de ciencias naturales: física y doce (12) meses en docencia. 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia. 3. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la comunicación y doce (12) meses en docencia. 4. alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 4: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia. 6. alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia. 7. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia. 8. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de idiomas y doce (12) meses en docencia. 9. alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. 10. Alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. 11. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemáticas y doce (12) meses en docencia. 12. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sus funciones y doce (12) meses en docencia. 13. alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemática en la formación profesional y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemática en la formación profesional y doce (12) meses en docencia. 14. alternativa 1. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0676

ARTICULACION	<p>TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL Codigo: 122703 Versión: 1</p>	<p>Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional, tales como: Administrador de empresas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1), Tecnólogo en Logística (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en profesional universitario en comercio internacional. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación en la titulación de Comercio Internacional (opción 4).</p>	<p>Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones en el comercio internacional, de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio Internacional</p>
ARTICULACION	<p>TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS Codigo: 134200 versión 1</p>	<p>1. requisitos académicos: profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental, ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo, tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. 2. requisitos académicos alternativa 1: psicólogo, administrador de empresas, profesional en administración empresarial, comunicador social, preferiblemente con certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial, gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, Ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. 3. requisitos académicos: formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura 4. requisitos académicos alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial, preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, gestión de archivos con certificación de la competencia labor vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. 5. requisitos académicos: alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. alternativa 2: tecnólogo y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativo 3: tecnólogo profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño 6. requisitos académicos: opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo. 7. requisitos académicos: licenciado en educación física, profesional en ciencias del deporte. - tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización. Tecnológica relacionada con el área de conocimiento. 8. requisitos académicos: profesional en ciencias económicas o afines- profesional en administración de empresas o afines- profesional en mercadeo o afines- profesional en ingeniería industrial o afines 9. profesional con título en floandature en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. - nivel mínimo b2 de suficiencia en Inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: foe (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) to efl pbt (mínimo 567) to efl obt (mínimo 227) to efl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades). 10. requisitos académicos el programa requiere de un equipo de instructores conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias administrativas, económicas, Ingeniería Industrial. alternativa 1: título profesional en: administración de empresas, negocios, públicos, economistas, Ing. Industrial, estadísticos con experiencia en investigación aplicada preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. alternativa 2: tecnólogos en gestión empresarial y afines. con experiencia en investigación aplicada. preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. 11. requisitos académicos: licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación 12. requisitos académicos el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional en: Ingeniería de sistemas, Ingeniería de telecomunicaciones, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. alternativa 2: tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de Información, licenciados en Informática y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral 13. requisitos académicos: para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y académicos en coordinación con el subdirector de centro 14. requisitos académicos alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial, preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia labor vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. 15. requisitos académicos: perfil académico: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación</p>	<p>1. experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 2. requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 3. experiencia laboral: un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente 4. alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 5. experiencia laboral: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia: de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: experiencia laboral: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: experiencia laboral: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia experiencia laboral: alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 5: experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 6: experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario. 7. experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño - experiencia docente mínimo de 12 meses. 8. experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 9. mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial 10. requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia 11. experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en docencia 12. requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia 13. experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño 14. alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia 15. mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.</p>
ARTICULACION	<p>TÉCNICO EN DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO Codigo: 137108 Versión: 101</p>	<p>Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Distribución física Internacional, tales como: Ingeniero industrial, alimentos, administradores de empresa y ciencias afines, Tecnólogo en Logística, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial, o profesiones afines, Certificación en la titulación de gestión logística en la cadena de abastecimiento</p>	<p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de Información.</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0676

ARTICULACION	BILINGUISMO	<p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580-2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
ARTICULACION	Promover la interacción idónea consigo mismo y con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: - Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Opción 3: Profesional educación física, recreación y deportes. Opción 4: Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1896 de 26/01/2018	VILLALBA CRUZ FRANCISCO MARIANO	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de logística.	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS	34.076.032 Forma de pago mensual	Contratación Directa
1096 de 04/02/2019	ALBA GARCIA CARLOS ORLANDO	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Industrias Creativas	DIEZ (10) MESES Y CINCO (05) DIAS	33.143.333 Forma de pago mensual	Contratación Directa

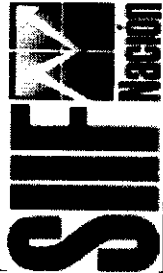
Jaime Garcia DiMotoli
Subdirector del Centro de Gestión de Mercados
Logística y Tecnologías de la Información

Proyecto: Paola Amado Angulo. Cargo: Auxiliar G1 - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Reviso: Nuvia Cristina Quiroga González. Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DISTRITO CAPITAL

Categoría		Nivel de Impacto		Nivel de Probabilidad		Nivel de Control		Nivel de Mitigación		Nivel de Vigilancia		Nivel de Seguimiento							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14						
1	General Sistema Ejecución Regulación	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cuantitativa de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico Externo Ejecución Regulación	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retraso en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General Externo Ejecución Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones Judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico Externo Ejecución Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones suministra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con reducción de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejen información a fin de canalizar la misma	Permanente
5	Específico Externo Ejecución Operacional	Riesgos por conceptos errados se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no se acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico Interno Ejecución Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas autorizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejen información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico Interno Ejecución Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generadas específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cinco meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejen información a fin de canalizar la misma	Posterior a la firma del contrato

Nro.	Clase	Puesto	Ejecución	Tipo	Descripción (Categoría para y otros puntos de interés)																																	
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal																	Posterior a la firma del contrato
<p>* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.</p>																																						



0676

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora
Solicitante:

MiDeurego
36-02-00-011-930310

DAVID ANDRES URREGO RAMIREZ
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C

Fecha y Hora Sistema.

2020-01-10:5:09 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-930310	CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	2.587.786.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.587.786.000,00	Saldo x Comprometer:	2.587.786.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
3020	2020-01-10			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930311 INTEGRACION CON LA MEDIA-BGTA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	Nación	SO 11	CSF		2.587.786.000,00	0,00	2.587.786.000,00	2.587.786.000,00	0,00
Total:						2.587.786.000,00	0,00	2.587.786.000,00	2.587.786.000,00	0,00

Objeto: Cl-Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Articulación.

[Firma]
Firma Responsable



0676

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Centro de Formación:	GESTIÓN DE MERCADOS			Tipo Instructor	Fecha de Recibido	OBSERVACIONES	Fecha Subsanación
	Numero Instructores	Numero Instructores	Numero Instructores				
Regular	0	0	0	Complementaria Virtual	21/01/2020	TOTAL INSTRUCTORES	
Complementaria presencial	0	0	0	Desplazados	0		
Articulación con la Educación Media	68	68	68			68	
NUMERAL	REQUISITOS			CUMPLE			
	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.			SI	NO		
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.			SI	NO		
	Instructores virtuales y Bilinguismo Virtual: Capacitación en tutoría virtual no inferior a 40 horas y 6 meses mínimo de experiencia como tutor virtual solo para Titulada Virtual.					N.A	
	Numero de instructores / familias					N.A	
	Bilinguismo - perfil según lineamientos					N.A	
	Articulación con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro			SI	NO		
	Articulación con la media: Numero de instructores acorde a simulador			SI	NO		SE DEBE VERIFICAR EL NUMERO DE INSTRUCTORES
	Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del subdirector					NA	
	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)			SI	NO		
	Se describe el objetivo de la contratación.			SI	NO		
	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial. Maximo hasta - 16 de diciembre 2020. Calendario académico			SI	NO		
	Articulación: 11 meses Periodo Fijo			SI	NO		66 POR 10 MESES Y 2 10 DIAS
	Complementaria Virtual: maximo 10 meses						N.A
	Bilinguismo Virtual: maximo 9 meses						N.A
	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial			SI	NO		
	Articulación: Según simulador						N.A
	Complementaria Virtual: Según simulador						N.A
	Bilinguismo Virtual: Según simulador						N.A
	Se describe cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan			SI	NO		
	Se mantiene el texto preestablecido en el formato y en orden.			SI	NO		
1. Justificación							
FECHA DE LA REVISIÓN:							
COORDINADOR DE FORMACIÓN Y FUJICIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:							

[Handwritten signature]